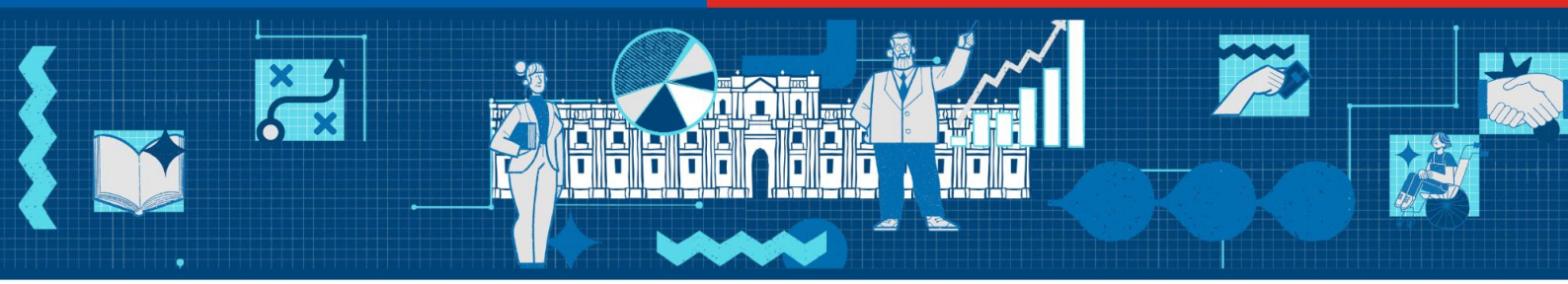

Acta Sesión 26/06/2024

Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado

26 de junio de 2024 – 14:30 a 16:30 hrs. – Ministerio de Hacienda – Formato Híbrido

1. Asistentes

FORMATO PRESENCIAL

1. Trinidad Inostroza, Presidenta del Consejo
2. Ignacio Irarrázaval, Vicepresidente del Consejo
3. Javier Irarrázaval, representante CPC
4. Rafael del Campo, Consejero

FORMATO VIRTUAL

1. Claudio Castro, representante ACHM
2. Helmuth Griott, representante ANEF
3. Lautaro Videla, representante UNAPYME
4. Ramiro Mendoza, Consejero
5. Andrea Rodríguez, Consejera
6. Rafael Epstein, Consejero

También asisten por el Ministerio de Hacienda: Rodrigo Lavanderos, coordinador de modernización del Estado; Isabel Millán, Alejandra Luza, Francisca Vidal y Rocío Ávila, directora, encargadas de áreas de proyectos y de estudios y asesora de estudios de la Secretaría de Modernización del Estado, respectivamente; José Inostroza director de la Secretaría de Gobierno Digital; Orlando Rojas, director ejecutivo del Laboratorio de Gobierno Excusan su asistencia: José Pérez, presidente de ANEF; Jorge Flies, representante de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile; Ricardo Mewes, representante CPC; y las/os Consejeras/os Waleska Ureta, Kathya Araujo, Tamara Agnic y Natalie González. Asisten además: Boris de los Ríos, representante de consejero Claudio Castro; Miguel Moraga.

2. Contenidos de la sesión

El objetivo de la sesión es escuchar las siguientes dos presentaciones, y realizar consultas y comentarios como Consejo:

- Equipo del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile (CSP-UChile), presentan resultados preliminares del **Estudio Modernización del Estado desde 1990 hasta la**

actualidad, contratado por la Secretaría de Modernización del Estado, por encargo del Consejo asesor para la Modernización del Estado.

Participan en presentación, por CSP-UChile: Mario Waissbluth, Carlos Castro, Andrea Peroni, Ricardo Contreras.

- Ignacio Irarrázaval, Vicepresidente del Consejo, presenta un análisis del **Proyecto de Ley que crea la Agencia de Calidad de Políticas Públicas y la productividad (**Boletín 16799-05).

3. Desarrollo

Primera parte:

La sesión inicia a las 14:30 hrs. La presidenta del Consejo Trinidad Inostroza da la bienvenida a las/os Consejeras/os y a equipo del Centro de Sistemas Públicos de la Universidad de Chile. Luego de una ronda de presentaciones, ofrece la palabra al académico Mario Waissbluth, jefe de proyecto, del estudio "Modernización del Estado en Chile desde el año 1990 hasta la actualidad", contratado por licitación pública por la Secretaría de Modernización, por encargo del Consejo asesor permanente para la Modernización del Estado.

En su presentación, el sr. Waissbluth da cuenta de los objetivos del estudio y su metodología, que incluyó estudio longitudinal, estudios de caso, y una encuesta de percepción.

Detalla luego el trabajo realizado en el marco del estudio longitudinal, ofreciendo un balance preliminar para comentarios del Consejo, en distintas áreas de modernización del Estado: Gobernabilidad, institucionalidad, economía, sociedad, cultura, ciencia y medioambiental, infraestructura y transporte, desarrollo digital, conducción fiscal, probidad y transparencia.

Seguidamente, describe el proceso de elaboración de estudios de casos transversales y sectoriales, cómo se realizó la selección y objetivos de los mismos. Ellos son:

Casos transversales	Desarrollo Digital del sector público de 1990 a 2023
	Sistema de Alta Dirección Pública (Ley N°19.882 y modificación posterior)
	Fortalecimiento de la Regionalización (Ley N°21.074)
	Sistema de Compras Públicas (Ley N°19.886 y modificaciones posteriores)
	Gobernanza de la Modernización del Estado desde 1990-2023
	Royalty Minero (Ley N°21.591)
Casos sectoriales	Sistema de Educación Pública (Ley N°21.040)
	Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES)
	Reforma Procesal Penal
	Concesiones de Obras Públicas
	Pilar Solidario de Pensiones y Pensión Garantizada Universal (PGU)
	Gestión Ambiental del Estado (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Superintendencia del Medioambiente, Tribunales Ambientales)

Y, entrega hallazgos y recomendaciones preliminares para dos de los casos analizados: Gobernanza de la modernización del Estado y Desarrollo digital del Estado.

Adicionalmente, en relación a la encuesta de percepción, caracteriza la muestra y provee resultados preliminares en cuanto a: 1) avances y retrocesos en ámbitos transversales de modernización del Estado; 2) rol institucional y factores clave en el proceso de modernización del Estado.

Finalmente, señala de forma preliminar un conjunto de conclusiones, brechas pendientes, elementos esenciales para el éxito de las reformas, y recomendaciones, para comentarios del Consejo.

La Presidenta del Consejo ofrece, a continuación, la palabra para que las/os Consejeros/as planteen preguntas y observaciones respecto del estudio. Una vez finalizada la ronda de comentarios, agradece la presentación y despide al equipo del CSP-UChile.

Segunda parte:

La presidenta del Consejo da paso a la segunda parte de la sesión, invitando al Vicepresidente del Consejo, Ignacio Irarrázaval, a realizar la presentación sobre el Proyecto de Ley (PDL) que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad (ACPPP) (Boletín 16799-05). En esta sesión se describirá el PDL, y se citará a una siguiente sesión para su discusión al interior del Consejo.

El vicepresidente, comienza dando cuenta del contexto precedente al ingreso al Congreso Nacional del Proyecto de Ley (PDL) que crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad (ACPPP) (Boletín 16799-05). En particular, menciona iniciativas similares planteadas en programas de gobierno de ex presidenta/e Michelle Bachelet Jeria y Sebastián Piñera Echeñique (2006-2014), así como también publicación de Centro de Políticas Públicas UC (2020) denominada “Propuesta para una mejor calidad del gasto y las políticas públicas en Chile” y la iniciativa popular de ley presentada por Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) en 2023.

Agrega que el PDL que crea la ACPPP ingresó en abril 2024 al Congreso Nacional, como parte del Pacto Fiscal, pasando a la Comisión de Hacienda de la Cámara con urgencia simple. En mayo 2024 se realizaron 9 audiencias en dicha comisión: SOFOFA, La Casa Común, Universidad Diego Portales (UDP), Libertad y Desarrollo (LyD), Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), Faro Universidad del Desarrollo (UDD), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Universidad de Santiago de Chile (USACH), Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (FEN-UChile), Consejo Minero, Universidad de Barcelona.

Como parte del contexto de la tramitación del PDL, describe el sistema de monitoreo y evaluación vigente en Chile, con sus distintas funciones (monitoreo, evaluación ex ante y ex post) y responsables: Ministerios de Hacienda (MH, a través de Dirección de Presupuestos, Dipres), Secretaría General de la Presidencia (Segpres), de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Secretaría General de la Presidencia, sectoriales y Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP).

Y, plantea que se han escrito artículos que señalan que es clave considerar en un sistema de evaluación de programas públicos: la credibilidad, la autonomía/independencia y el uso que se les dé. Al respecto, da cuenta que distintos países han generado una institucionalidad de monitoreo evaluación que difiere en el grado de autonomía e integración al ciclo de políticas públicas. De la revisión de las distintas agencias, destaca que la mayor tensión refiere a cuan cerca están del ciclo de políticas públicas vs. su nivel de autonomía. Menciona como ejemplos: DNP en Colombia está en el gobierno, pero todo lo que se realiza sirve para toma de decisiones; CONEVAL en México tiene alta autonomía, pero poca integración a toma de decisiones; AEVAL de España y PMSU de Nueva Zelanda dejaron de existir. Es un trade off difícil de equilibrar: cuán integrado al ciclo de políticas públicas vs. cuán autónomo.

A continuación, realiza una breve relatoría del PDL, informando que es una de las iniciativas de los "compromisos de reforma para fortalecer la transparencia, eficiencia y calidad de servicio en el Estado", en el Pacto Fiscal por el crecimiento Económico, Progreso Social y Responsabilidad Fiscal". Resume el diagnóstico como: 1) Atomización entre los distintos organismos del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del gobierno central; 2) Necesidad reflejada en iniciativas similares en programas de gobierno anteriores; 3) en sintonía con "Agenda de Modernización del Estado 2022- 2026" del gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, que considera iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.

Seguidamente, detalla para el PDL, sus objetivos, énfasis generales y secciones que lo componen: De la ACPP, que describe su naturaleza jurídica, objeto, funciones y atribuciones; Del Consejo de la ACPPP; De las actividades de la Agencia; y, Disposiciones transitorias. Se refiere especialmente al Plan Anual de Evaluación de Resultados que contempla el PDL, así como también a los informes de evaluación ex post, los planes de mejora, otras funciones y el costo fiscal del proyecto.

En tercer término, informa sobre las audiencias en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados/as, para escuchar opiniones de diversos actores durante el primer trámite constitucional del PDL, y resume sus comentarios: se valora la creación de un servicio público descentralizado, de carácter técnico; la productividad está estancada; hay gran cantidad de programas, muchos de ellos con problemas detectados persistentemente, y nulos incentivos para cerrarlos; CNEP ha generado una serie de recomendaciones de política pública, pero solo un un tercio ha sido acogida (LyD); PDL no solo fusiona CNEP y parte de Dipres, debe ayudar a recobrar confianzas entre los políticos y la ciudadanía; proyecto es poco costoso (USACH); las recomendaciones hoy existen tanto desde DIPRES como de CNEP, pero pueden carecer de relevancia práctica (FEN-UChile); cobertura limitada de evaluación y recomendaciones (FEN-UChile). Sintetiza entonces que los principales focos de las observaciones recibidas por la Comisión de Hacienda en las citadas audiencias refieren a los siguientes aspectos: independencia, relevancia de cobertura, relevancia de consecuencias, recursos y otros. Y, da cuenta que la mayoría de los comentarios han sido considerados en indicaciones al PDL.

Finalizada la presentación, se acuerda continuar la discusión del PDL que crea la ACPP en sesión del 10 julio próximo.

4. Presentaciones

- "Estudio de la Modernización del Estado en Chile desde el año 1990 a 2023. Presentación preliminar". Centro de Sistemas Públicos, Ingeniería Industrial, Universidad de Chile. 26 junio 2024.

- "Proyecto de Ley Agencia de Calidad de las Políticas Públicas". Centro UC Políticas Públicas.

5. Acuerdos

1. Próxima sesión: 10 julio 2024.
   - Tema: Continuar análisis crítico de Proyecto de Ley Agencia de Calidad de las Políticas Públicas (Boletín 16799-05).

2. Consejo elaborará minuta con propuesta de prioridades de modernización en área de la Salud.